

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LOTES DE LIBROS PARA CLUBES DE LECTURA

1. Para poder hacer uso de este servicio es necesario poseer el carné de socio Club de lectura de la red
2. La solicitud de libros se hará con una semana de antelación.
3. La disponibilidad de los libros deberá consultarse con la biblioteca poseedora del lote.
4. La petición de los lotes se realizará poniéndose en contacto con la biblioteca poseedora del lote
5. El periodo máximo de préstamo es de tres meses.
6. Los envíos se realizarán mediante el servicio de paquetería que nos indique la Biblioteca poseedora del lote que solicitamos y serán a portes debidos.
7. Cuando un club de lectura que tiene prestado un lote solicite otro nuevo, debe devolver el lote anterior en el plazo máximo de quince días desde que reciba el segundo.
9. Los lotes han de devolverse completos. Hay que reponer, en la misma edición si es posible, aquellos libros que se han perdido o deteriorado.
10. En los paquetes de devolución se indicará claramente LOTE DE CLUB DE LECTURA